

**ADJUDICA "ASESORÍA PROFESIONAL EN  
EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DE UN  
PLAN DE ACCIÓN PARA EL  
ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS  
ETIQUETADOS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS  
DE EFICIENCIA ENERGÉTICA"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 05-2021**

**SANTIAGO, 24 DE FEBRERO DE 2021**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 21 de enero de 2021, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas en la convocatoria "**ASESORÍA PROFESIONAL EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ETIQUETADOS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**", habiéndose presentado los siguientes interesados:

- HERNAN ASTESIANO
- JUAN PABLO CORBELLA
- DIEGO VEREERTBRUGGHEN
- JONATHAN MORRIS
- HERNÁN IGLESIAS
- GISELA ILLESCA
- FEDERICO CALLIONI
- SANTIAGO BARCAZA

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en la convocatoria denominada **"ASESORÍA PROFESIONAL EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ETIQUETADOS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA"**, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, se ha determinado ADJUDICAR A:

- FEDERICO CALLIONI

**APRUEBO:**

1. ADJUDÍCASE al postulante señalado precedentemente.
2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.

  
**SEBASTIÁN JURE WILKENS**  
Director Ejecutivo (S)  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2020-51F/38-2021

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética